

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE SOBRE URBANISMO ECOFEMINISTAS, ¿QUÉ ES UNA CIUDAD QUE SE CUIDA?

"Con motivo de la celebración de un Debate sobre Urbanismo Ecofeminista, ¿Qué es una ciudad que se cuida?, el viernes, 27 de marzo de 2026, en la plaza del Adelantado, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 17:00 a 20:00 horas.
 - Lugar: Plaza del Adelantado.
 - Restricción de estacionamientos: Desde las 06:00 horas hasta las 22:00 horas del 27 de marzo de 2026, se prohíbe el estacionamiento en el lateral derecho de la Plaza del Adelantado, a ambos lados de la vía desde la Ermita de San Miguel hasta la C/ José Clavijo y Fajardo.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.